

**CONCEDE 1/2 DIA ADMINISTRATIVO
AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
CEMENTERIOS MUNICIPAL DON
GUSTAVO MARTÍN SOLAR.**

DECRETO MUNICIPAL: C007/2016

CHILLAN, 15 de Enero de 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 3228/2015 de fecha 29.05.2015 que nombra Administrador el Municipal y el Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21.07.2015, el cual delega facultades en Sr. Administrador Municipal o su Subrogante.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el interesado a través de Oficio N° 7000/012/2016 de fecha 15 de Enero de 2016, remitido al Sr. Administrador Municipal de Chillán.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE 1/2 (medio) día de Permiso Administrativo, al Sr. Director de la Dirección de Cementerios Municipal, Don GUSTAVO ADOLFO MARTÍN SOLAR, Rut:** [REDACTED] **quien hará uso de esta franquicia el día Viernes 15 de Enero de 2016, jornada de la tarde.**

2.- Durante su ausencia será subrogado en el cargo por el Administrador (s) del Cementerio Municipal de Chillán **don JUAN CARLOS DIAZ OJEDA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RVP/CBM/GMS/eog.

DISTRIBUCION:

- Interesado;
- Alcaldía;
- Adm. Municipal;
- Dirección de Cementerios;
- Of. de Partes.